

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2007

**Objeto:**  
**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA Y DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICA-CHIP”**

### ADENDO N° 2

Con fundamento en lo expresado en el numeral 1.4 “INTERPRETACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES párrafos siete y ocho, la Contaduría General de la Nación mediante el presente Adendo No. 2 dará claridad al numeral 7.3.2.1 de los pliegos de condiciones, el cual quedará así:

#### **7.3.2.1 Experiencia comprobada del proponente. 100 puntos.**

La evaluación de la experiencia comprobada del proponente tendrá un puntaje total de  
**100 puntos.**

Será evaluada la experiencia de los 3 años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de cierre de esta Licitación Pública y en máximo cuatro (4) contratos que hayan sido ejecutados o estén en ejecución, y que en su objeto o alcance incluya actividades de desarrollo y/o mantenimiento de software bajo tecnologías JAVA.

En un máximo de **100 puntos** para este aspecto, se diferenciará de la siguiente manera según la clase de trabajo realizado por el PROPONENTE.

<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
Actividades realizadas en uno o más contratos (máximo 4 contratos) cuyo objeto incluya actividades de Desarrollo de sistemas de información en tecnología JAVA por un monto mayor o igual a dos mil millones de pesos \$2.000.000.000 y menor a dos mil quinientos millones de pesos 2.500.000.000	<b>25 Puntos</b>
Actividades realizadas en uno o más contratos (máximo 4 contratos) cuyo objeto incluya actividades de Desarrollo de sistemas de información en tecnología JAVA por un monto mayor o igual a dos mil quinientos millones de pesos \$2.500.000.000 y menor a tres mil quinientos millones de pesos \$3.500.000.000	<b>50 Puntos</b>

Actividades realizadas en uno o más contratos (máximo 4 contratos). cuyo objeto incluya cuyo objeto incluya actividades de Desarrollo de sistemas de información en tecnología JAVA por un monto mayor o igual a <b>tres mil quinientos millones de pesos \$3.500.000.000.</b>	<b>100 Puntos</b>
--	-------------------

A los proponentes que presenten la experiencia en contratos realizados en consorcio o unión temporal, se le considerará el valor proporcional a su participación en el consorcio o unión temporal.

Se publica a los 16 días del mes de octubre de 2007.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL